



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL DE BIENES ADJUDICADOS
S P N - 0 0 2 -QROO - 2025

En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 31 fracción II, y 41 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (Reglamento), el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo por conducto de la Oficina de Servicios Complementarios/ Departamento de Conservación y Servicios Generales, Dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Avenida Chapultepec Numero 2 Oriente sin número Col. Centro, Estado de Quintana Roo, llevará a cabo la Subasta Pública Nacional de Bienes Adjudicados No. **S P N - 0 0 2 -QROO - 2025**, para lo cual convoca a participar a todas las personas físicas y morales, a la Subasta de los Bienes que se describen a continuación:

OOAD ESTATAL QUINTANA ROO

Información General:

1. La entrega de bases de la Subasta, se realizará de forma gratuita **a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 16 de julio de 2025**, en horario laboral de 09:00 a 16:00 horas, en la Oficinas de Servicios Complementarios del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Avenida Chapultepec Numero 2 Oriente Col. Centro C.P. 77000; Precisando que ninguna de las condiciones establecidas de la presente convocatoria podrán ser negociadas.
2. Los interesados en participar al evento de subasta podrán registrarse **el día 16 de julio del 2025 en horario de 09:00 a 16:00 horas**, para lo cual deberán presentar copia de Identificación oficial vigente, CURP o RFC que acredite su personalidad jurídica al momento de su registro.

Descripción Física del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Estado de Conservación (Malo, Regular, Bueno)	Importe de venta (valor base de enajenación)
UNA IMPRESORA TIPO INDUSTRIAL MARCA HP COLOR BLANCO CON NEGRO, CON CABLE DE CORRIENTE, DE MEDIO USO, EN REGULARES CONDICIONES, SE DESCONOCE SU FUNCIONAMIENTO.	1	PZA	MALO	\$ 7,700.00
TOTAL				\$ 7,700.00

3. Los participantes deberán garantizar sus posturas con una garantía de seriedad y sostenimiento, que consistente en un cheque certificado a favor del instituto sobre el 10% del valor base de enajenación sobre las partidas a subastar de su interés, el cual deberán presentar al acto de presentación y apertura de propuestas.
4. Invariablemente se invitará al acto de apertura de propuestas de la Subasta a un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, además de que cualquier persona podrá asistir a los actos de la subaste en calidad de observador, registrando previamente su participación antes de iniciar la Subasta.
5. Las bases podrán consultarse en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Internet en el domicilio electrónico: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.





**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL DE BIENES ADJUDICADOS
S P N - 0 0 2 - Q R O O - 2 0 2 5**

6. Los interesados podrán verificar los bienes señalados en la presente convocatoria previa programación con la Oficina de Servicios Complementarios /Departamento de Conservación y Servicios Generales, en la dirección señalada en las bases de la Subasta y en horario de 09:00 horas a 14:00; en días hábiles del **7 al 16 de julio de 2025 [previa cita]**.
7. El acto de aclaración a las bases se llevará a cabo el día **15 de julio de 2025** en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida Chapultepec numero 2 Oriente Col Centro C.P. 7700, a la que podrá asistir cualquier persona que se haya inscrito previamente y cuente con las bases de la Subasta Pública, en caso de asistir acompañantes no inscritos, estos registrarán únicamente sus asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.
8. El acto de apertura de posturas de la Subasta se llevará a cabo el día **17 de julio 2025**, en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida Chapultepec numero 2 Oriente Col Centro C.P. 7700 en punto de las 11:00 horas.
9. El acto de emisión del fallo de la Subasta, se llevará a cabo el día **17 de julio de 2025**, en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida Chapultepec numero 2 Oriente Col Centro C.P. 7700 en punto de las 15:00 horas.
10. El ganador de la Subasta deberá efectuar el pago total del precio de venta de los bienes más el IVA.
11. El pago se realizará en una sola exhibición dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día en que se comuniqué la adjudicación.
12. El adquirente podrá realizar el pago correspondiente preferentemente a través de transferencia electrónica bancaria o mediante cheque certificado a favor del Instituto, en cuyo caso, el impuesto que se cause será a su cargo.
13. El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del Licitante ganador previa autorización del personal de la Oficina de Servicios Complementarios /Departamento de Conservación y Servicios Generales, en la dirección señalada en las bases de la Subasta y en horario de 09:00 a 15:00 horas.
14. La entrega y recepción física de los bienes muebles enajenados deberá realizarse dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha en que se cubra el pago de la totalidad del importe correspondiente.
15. El retiro de los bienes deberá efectuarse con recursos propios del Licitante ganador.
16. En caso de que la entrega y recepción física de los bienes muebles, no se lleve a cabo por causas imputables al adquirente, éste asumirá cualquier tipo de riesgos inherente a la conservación de los mismos.
17. Si transcurrido el plazo de un mes posterior a la notificación del fallo los bienes no han sido retirados el Instituto procederá en términos del artículo 57 del Reglamento.
18. El Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, podrá cancelar la Subasta por caso fortuito o fuerza mayor, situación que se hará del conocimiento de los participantes de la misma forma en que se difundió la convocatoria. Cancelada la Subasta, el Instituto Mexicano del Seguro Social comunicará a través de su página electrónica y al correo electrónico proporcionado por cada uno de los postores registrados, los términos para la devolución de su garantía de seriedad y sostenimiento, la devolución no podrá exceder de 10 días hábiles.

Chetumal Quintana Roo, a 7 de julio de 2025

Atentamente

M.P.A.S.S.P Wendy Guadalupe Lora Aroche

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo



2025
Año de
La Mujer
Indígena